



330 Howertown Road, Suite #2 • Catasauqua, PA 18032

Phone: 610-403-1150 • Fax: 610 403-1151

www.medicalcharterschool.com

Joanna Hughes, CEO

CEO/Director de educación especial

Conforme a leyes federales y estatales, por la presente se da aviso por Medical Academy Charter School que la escuela realiza actividades de identificación permanente como parte de su programa escolar con el propósito de identificar a estudiantes que necesitan educación especial y servicios relacionados. Si su niño es identificado como posiblemente que necesitan tales servicios, se le notificará de cualquier procedimiento aplicable. Programas y servicios personalizados están disponibles para los niños que están decididos a necesitar instrucción especialmente diseñada debido a las condiciones siguientes:

- Autismo/ Trastorno generalizado del desarrollo
- Perturbación emocional grave
- Deterioro neurológico
- Ceguera o deterioro Visual
- Discapacidad de aprendizaje específico
- Sordera o deficiencia auditiva
- Retraso mental
- Discapacidad física
- Deterioro del habla y del lenguaje
- Retraso en el desarrollo
- Discapacitados múltiples
- Otro impedimento de salud

Si usted cree que su niño en edad escolar pueda estar necesitadas de servicios de educación especial, la escuela ofrece detección y evaluación para evaluar las necesidades de su hijo. La evaluación se ofrece sin costo alguno para usted. Usted puede solicitar un examen y una evaluación en cualquier momento, sea o no su hijo está inscrito en el programa del distrito escolar público. Las solicitudes de evaluación y proyección deben hacerse por escrito a la Sra. Joanna Hughes. Formularios de solicitud están disponibles en la oficina para este propósito.

En cumplimiento de leyes estatales y federales, la Medical Academy Charter School proporcionará a cada alumno protegida, con discapacidad, sin discriminación ni costo para el estudiante o su familia, los relacionados con SIDA, servicio o alojamiento que es necesarias para proporcionar igualdad de oportunidades para participar y obtener los beneficios del programa de la escuela y actividades extracurriculares en la máxima medida apropiada a las habilidades del estudiante. Para calificar como un estudiante con discapacidad, protegido, el niño debe ser escolar con una discapacidad física o mental que limita sustancialmente o prohíbe el acceso a un aspecto del programa escolar o participación en. Estos servicios y protecciones para "estudiantes con discapacidades protegidos" son aplicable a todos los estudiantes matriculados (o búsqueda de inscripción) en programas de educación especial.

Para más información los derechos de los padres para sus hijos con discapacidad, prestación de servicios, evaluación y proyección (incluyendo objetivo, tiempo y lugar) y los procedimientos, póngase en contacto con:

Medical Academy Charter School
330 Howertown Road
Catasauqua, PA 18032
610-403-1150 Phone / 610-403-1151 Fax